

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 2084 /

COLBUN, de 30 Septiembre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 3002 de Fecha 30 de Diciembre del 2015 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. N°202 (16.09.2016) y N°207 (20.09.2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante los cuales comunica acuerdos del Concejo Municipal N°888 (13.09.2016) y N°894 (20.09.2016) que aprueban modificaciones al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Septiembre de 2016.

TRASPASO DE:
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
22	08	004		Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	10.000.-
31	02	004	001	Inversión Municipal 2016	7.300.-
					17.300.-

A
EGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.500.-
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.-
22	05	007		Acceso a Internet	2.000.-
22	11	003		Servicios Informáticos	1.500.-
22	12	005		Derechos y Tasas	2.000.-
31	02	004	025	Mejoramiento Caminos Puente Red Vial	1.500.-
31	02	004	206	Adquisición e Instalación Banderas Ornamentales en la Comuna	1.800.-
31	02	004	146	Mejoramiento de Caminos Diversos Sectores de la Comuna	4.000.-
					17.300.-

INGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	SS.ASIG		
03	01	001	001		Patentes de Beneficio Municipal	17.500.-
08	02	001	001		Multas de Beneficio Municipal	2.500.-
						20.000.-

EGRESOS

SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.		S.ASIG		
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	20.000.-
						20.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR VILLALOBOS VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REC/VVV/OFV/MGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.



ROSA ENCINA CASTILLO
ALCALDE(S)